

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 14 de enero de 2025

VISTOS :

El Memorándum N° 15 de fecha 14 de enero de 2025 enviado por la Encargada (S) del Departamento de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que el objetivo de la Fiesta de la Vendimia de Santa Cruz es fomentar el desarrollo económico de la comuna de Santa Cruz a través de su principal atractivo turístico y una de las celebraciones más tradicionales y patrimoniales más importantes del país, logrando reflejar las tradiciones y cultura chilena, a través de las principales actividades económicas desarrolladas a lo largo de la historia: la agricultura y la vitivinicultura.
2. El decreto N° 116 que aprueba el programa denominado "Fiesta de la Vendimia - Santa Cruz 2025".

DECRETO EXENTO N° 154

1.- **Apruébese, las Bases de expositores de la Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2024 en las categorías: Bases de Postulación Fiesta de la Vendimia Santa Cruz 2025 en subcategorías de Platos Preparados, Parrillas, Cervezas Artesanales, Jugos Naturales, Repostería, Comida Al Paso, Food Truck, Juegos Infantiles, Juguetes, Juegos Mecánicos, Cotillón y Bases de Postulación Categoría Artesanía Fiesta de la Vendimia 2025.**

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO